

REQUISICIÓN 113/2023. 2551 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"						
No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	080.235.5502	CASSETTE DE PLÁSTICO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS CON TAPA	7991	SIMPORT-M498-2	\$3.95	\$31,564.45
11	080.431.0159	FRASCO AMBAR CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 115 ML. A 240 ML	268	NACIONAL-ML R-45	\$200.00	\$53,600.00
13	080.431.5503	FRASCO CILÍNDRICO DE VIDRIO O PLÁSTICO CON 25 ML. DE CAPACIDAD PARA RECOLECTAR BIOPSIAS CON TAPÓN DE HULE O TAPA DE PLÁSTICO	372	ENVASES AMERICA-30 GR-R-28	\$20.00	\$7,440.00
					SUBTOTAL	\$92,604.45
					IVA	\$14,816.71
					TOTAL	\$107,421.16

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LOS BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO TOTAL A EJERCER ES DE \$107,421.16 (CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH MELENDEZ VIANA
CARGO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS
ÁREA TÉCNICA

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SANCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL GCDMX".
NOMBRE: MTRA. EMMILUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: ANA MARIBEL BÁRCENA SOLÍS
CARGO: APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

FIRMA:

SMH/NM/ACBY/REC

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA MORAL QUE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PÁGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AJUNTAN DE ORGANISMOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHENBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIÓN I, VIII, IX, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

III.- LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

IV.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSIGNACIÓN NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3.- MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA, CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCE MUTUALMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENTREGA A FAVOR DE "EL GCDMX", LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS).

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON EL ANEXO 3 (COSTOS) Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUESTO QUE INCLUYE MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS

EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCDMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

SEGUNDA.- LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS), QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LOS BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERÁ EL DESCRITO EN LA PÁGINA 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCDMX", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SAICA) Y 3 (COSTOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH MELENDEZ VIANA
CARGO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
ÁREA REQUERIENTE Y ADMINISTRADORA

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS
ÁREA TÉCNICA

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENESES JUÁREZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: ANA MARIBEL SOLÍS
CARGO: APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

FIRMA:

SMH/NKM/ACAP/PLC

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO, EN CASO DE QUE APLIQUEN PRUEBAS, SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 17 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU REGISTRO FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX". LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES REALIZADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ENTREGA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA, EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., PARA RESPONDER POR EL RETRASO, INCUMPLIMIENTO, DEFECTOS, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL CONTRATANTE.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN EL 1 % (UNO POR CIENTO), SIN INCLUIR IVA, SI SE IGUALA O SUPERA EL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LOS ANEXOS.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- 7.- SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGAR LAS GARANTÍAS QUE LE CORRESPONDEN.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO YO INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE AGOSTO DE 2023.

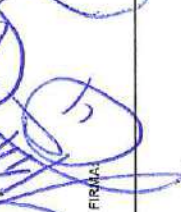
ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH MELENDEZ VIANA
CARGO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA, ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA.

FIRMA: 

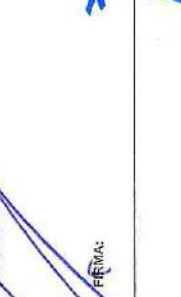
ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, ÁREA TÉCNICA.

FIRMA: 

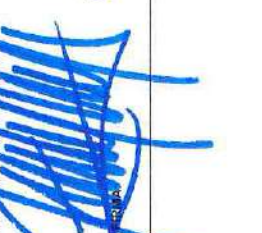
ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA VIENTE JIMÉNEZ SANCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE REASISTENCIAS

FIRMA: 

ASISTE:
NOMBRE: LIC. BERGIO MENESES HERNANDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA: 

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: ANITA, EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS.

FIRMA: 

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: ANA MARIBEL BÁRCENA SOLÍS
CARGO: APODERADA LEGAL DE LA PERSONA, MORAL INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

FIRMA: 

SMH/NM/ACB/RES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR 30-007-2023

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0102

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FOLIO DMTI: 005-2023
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2551

ÍNDICE DE ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA

ANEXO 1.2 RESUMEN DE PARTIDAS OFERTADAS

ANEXO 1.3 CARTA DE NORMAS Y CERTIFICACIONES

ANEXO 1.4 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXO 1.5 RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS

ANEXO 1.6 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS

ANEXO 1.7 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

ANEXO 1.9 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02



ANEXO TÉCNICO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

0103

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES:

LOS "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO" REQUERIDOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERÁN DE SER NUEVOS Y DE IGUALES O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA ANEXO 1.1. DEBIENDO, ADEMÁS, CONSIDERAR LAS ACLARACIONES REALIZADAS DURANTE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

2.4 SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SERÁ SUPERVISADA POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, CON CATEGORÍA DE SUBDIRECTOR O JEFE DE UNIDAD, ASÍ COMO DE PERSONAL ADSCRITO AL ALMACÉN CENTRAL, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIENES, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, FIRMARÁN DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN, ASÍ MISMO, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS PROVEEDORES POR EL INCUMPLIMIENTO.

3. GARANTÍAS

3.1 DE LOS BIENES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES O PRODUCTOS QUE UTILICE PARA LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA GARANTÍA DE LOS BIENES DEBERÁ SER DE POR LO MENOS 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZA QUE LOS BIENES QUE PROPORCIONE DURANTE ESTE PERIODO CONTARÁN TAMBIÉN CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL(OS) PROVEEDOR (ES) GANADOR(ES) AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, JUNTO CON LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PERSONAL A CARGO DEL PROVEEDOR LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A ESTA SECRETARÍA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

4.1 MUESTRAS

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS DE LAS PARTIDAS QUE SE DESCRIBEN EN ESTE APARTADO (SOLO SI OFERTAN ESAS PARTIDAS), EL DÍA Y HORARIO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, PISO 21 DE LA TORRE INSIGNIA. LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ÚTILES AL 100% Y DEBERÁN CORRESPONDER CON LA MARCA Y MODELO OFERTADO.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº 12-SP-007-2023

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0105

14	080.431.SS04	FRASCO. CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 100 O 150 ML. GRADUADO. PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL.	PIEZA
15	080.431.SS04-1	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 500 ML. PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PIEZA.	PIEZA.
16	080.431.SS04-2	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 1000 ML. GRADUADO. PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PIEZA.	PIEZA
17	080.583.SS01	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	PIEZA
18	080.583.SS02	LÁPIZ MARCADOR DE TINTA ESPECIAL PARA VIDRIO, PARA MARCAR TUBOS DE ENSAYE, LAMINILLAS, ETC. DE PUNTO SEMIFINO. COLOR NEGRO.	PIEZA
20	080.681.0859	PAPEL. SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA
21	080.681.SS01	PAPEL FILTRO, FILTRADO RÁPIDO.	PLIEGO
23	080.FRASC.SS01	FRASCOS DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 1 LITRO.	PIEZA
24	531.248.0014	CRONÓMETRO DIGITAL DESCRIPCIÓN: 1. CRONÓMETRO DIGITAL 2. CON FUNCIONES DEL: 2.1 ALARMA PROGRAMABLE 2.2 QUE MIDA EL TIEMPO TRANSCURRIDO 2.3 TIEMPOS ACUMULADOS 2.4 CON POSIBILIDAD DE VISUALIZAR EL TIEMPO DE LA 1ª Y 2ª POSICIÓN. 3. CON COLGADOR. 4. CON PILA COMPATIBLE CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	PIEZA.

4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA

4.5.1.1 PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁ ENTREGARSE DE MANERA MIXTA, TANTO EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF, COMO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 19 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA".

ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ANEXO 1.1. "FICHA TÉCNICA".

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÉ FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, ESTE TANTO EN FORMATO ELECTRÓNICO COMO POR ESCRITO EN ORIGINAL.

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº. IR 3P-0074/23

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0106

PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA EN PDF.

LOS CATÁLOGOS, MANUALES FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN ESTAR COMPLETOS, ORIGINALES E IDENTIFICADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL OFERENTE, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, NOMBRE Y NÚMERO DE PARTIDA, ADEMÁS DEBERÁ CORRESPONDER A LO SOLICITADO Y RUBRICADOS POR QUIEN SUSCRIBE.

PARÁ FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL (SOLO LA PARTE REFERENCIADA).

LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMO SON: CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBE CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.1, CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

TODOS LOS PUNTOS (NUMERALES) DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA OFERTADA DEBERÁN ESTAR REFERENCIADOS EN CATÁLOGOS, MANUALES DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O DE SERVICIO INDICANDO EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE PÁGINA Y CATÁLOGO, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO DONDE SE ESTÁ REFERENCIANDO, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSTARÁ COMO CARACTERÍSTICA QUE NO CUMPLE EL BIEN OFERTADO Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

LA PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA EN PDF SE DEBERÁ ENTREGAR EN UNA USB INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN FORMATO PDF ELECTRÓNICO, DEBERÁ ESTAR IGUALMENTE REFERENCIADA EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLETOS COMO LO SON CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, SI EN EL MOMENTO DEL COTEJO ENTRE EL FORMATO DIGITAL E IMPRESO, SE ENCONTRARA QUE LOS DOCUMENTOS NO SE ENCUENTRAN COMPLETOS LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

PROPUESTA TÉCNICA POR ESCRITO

DEBERÁ IMPRIMIRSE DE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA OFERTADA LO SIGUIENTE:

LA CARÁTULA DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES TENDRÁN QUE SER COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FORMATO PDF FORMATO ELECTRÓNICO Y RUBRICADO POR QUIEN SUSCRIBE.

4.5.1.2 RESUMEN DE PARTIDAS OFERTADAS: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR EN PAPEL MEMBRETADO SU "RESUMEN DE PARTIDAS OFERTADAS" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL MODELO DEL ANEXO 1.2.

SE VERIFICARÁ QUE EL DOCUMENTO DE RESUMEN DE PARTIDAS OFERTADAS ESTÉ FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, INDIQUE EL NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN PARA CADA PARTIDA. LA MARCA Y MODELO DEBERÁ CORRESPONDER A LO OFERTADO EN EL ANEXO 1.3.

4.5.1.3 NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL ANEXO 1.3 EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGAN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE):

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS

FOLIO DMTI-005-2023
VERSIÓN 02

GRUPO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR SP-007-2023

MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0107

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (RIS). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (31 MAYO 2021).
- NOM-030-SCFI-2006, INFORMACIÓN COMERCIAL-DECLARACIÓN DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA-ESPECIFICACIONES.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- CUMPLIR ESTÁNDARES ISO 1042 Y DIN 12664.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

EL PROVEEDOR DE LOS BIENES DEBERÁ REQUISITAR Y ADJUNTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO 1.5 LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SEGÚN LE APLIQUE.

LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN ORDEN Y SECUENCIA CONFORME AL ANEXO 1.5; TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA POR INSUMO; EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

1. HOJA DE SEGURIDAD 2. REGISTRO SANITARIO

- 2.1 REGISTRO SANITARIO VIGENTE: EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- 2.2 REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE VIGENTE O ESTE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIO A SU VENCIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, DE NO PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.
 - 2.2.1 COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
 - 2.2.2 COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
 - 2.2.3 COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DE TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE COFEPRIS.
 - 2.2.4 COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.
 - 2.2.5 CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.
NOTA: EL REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.3 CUANDO LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO: PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO, EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

3. CERTIFICADOS:

- 3.1 PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:
 - 3.2.1 REGISTROS INTERNACIONALES: FDA CE O JIS.

SI LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS SE VENCE DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETE A

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IP 38-G07-2023

MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0108

REALIZAR LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO CON LA NUEVA VIGENCIA A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS.

4.5.1.4 CURRÍCULUM VITAE: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR SU CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA Y/O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).

4.5.1.5 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: EL OFERENTE, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO PDF LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. EN EL CASO DE PRESENTARSE DISTRIBUIDORES QUE COMPREN DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (DISTRIBUIDOR PRIMARIO):
- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O,
 - CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- B. EN EL CASO DE SER DISTRIBUIDOR QUE COMPRA A UN "DISTRIBUIDOR PRIMARIO":
- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y,
 - ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (EN COPIA SIMPLE):
 - CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
 - DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DEL FABRICANTE.

LAS CARTAS DEBERÁN PRESENTAR POR MARCA DE PARTIDA OFERTADA, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O DISTRIBUIDOR QUE LE COMPRA AL DISTRIBUIDOR PRIMARIO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN EL QUE MANIFIESTE EL APOYO SOLIDARIO AL OFERENTE, GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE DEBIENDO CONTENER EL NOMBRE DEL OFERENTE Y LA (S) PARTIDA (S) QUE RESPALDA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARAN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ANEXO 1.1, DE ESTE PROCEDIMIENTO (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO), DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE ESTOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS, EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN, Y CONTROL DE TEMPERATURA".

4.5.1.6 CARTA DE GARANTÍA: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE:

Se declara que la información contenida en esta oferta es veraz y que el oferente cumple con todos los requisitos establecidos en el presente proceso de licitación.

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02

CIUDAD DE MÉXICO, D.F., A LOS _____ DE _____ DE 2023.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUÁNDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº IR 3P-007-2023

"MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA"

0109

"LOS BIENES OFERTADOS CONTARAN CON UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DE POR LO MENOS 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES."

4.5.1.7 TECNOVIGILANCIA: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOLO SI OFERTA ALGUNA PARTIDA QUE REQUIERA REGISTRO SANITARIO:

1. COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".
2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A PRESENTAR UN INFORME DE QUEJAS POR UNIDAD HOSPITALARIA DE TECNOVIGILANCIA, UN MES ANTES DE TERMINAR EL CONTRATO.

4.5.1.8 AVISO DE FUNCIONAMIENTO: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

4.5.1.9 NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS: LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS.

4.5.1.10 CARTA CADUCIDAD: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS 1, 2 Y 3:

"SE COMPROMETE A QUE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DEBERÁN CONTAR CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE DOCE MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA."

4.5.1.11 CARTA DE CANJE DE CADUCIDAD: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS 1, 2 Y 3:

"ACEPTA EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO ENTREGADO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS SIEMPRE QUE LA "CONVOCANTE" SOLICITE AL PROVEEDOR CON ANTICIPACIÓN DE TRES MESES AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE ESTOS, POR OTROS CON EL MISMO TIPO DE MATERIAL Y CON FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA (SUSTITUCIÓN). ADEMÁS LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ COMO MÁXIMO A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL OFICIO DE SOLICITUD DE CANJE POR CADUCIDAD, EMITIDO POR LA CONVOCANTE".

4.5.1.12 CARTA DE ENTREGA: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE:

"CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LOS TÉRMINOS DE ENTREGA (LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y HORARIOS DE RECEPCIÓN) ADEMÁS QUE TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES."

4.5.1.13 CARTA DE DESVIACIÓN A LA CALIDAD: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA MANIFIESTE QUE:

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR-SP-001/2023

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0110



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



"EN CASO DE SER ADJUDICADO ACEPTA QUE A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA VEZ QUE SE HAYAN ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, Y QUE ESTOS PRESENTEN REPORTES DE VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DE MALA O DUDOSA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO 1.4 "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", DEBIDAMENTE REQUISITADO Y DEBERÁN ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, Y QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (LABORATORIOS CERTIFICADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR ACEPTANDO QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA. ASIMISMO, A SUSTITUIR AQUELLOS BIENES Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, O DE MALA O DUDOSA CALIDAD POR BIENES DE LA MISMA MARCA Y MODELO, O DIFERENTE MARCA Y MODELO CON PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS."

ADEMÁS, EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR, OTRO DOCUMENTO DONDE MENCIONE LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTES DE MALA CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD.

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

10. PENAS CONVENCIONALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO A LA	PORCENTAJE PARA APLICAR
CUANDO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SE LLEVE A CABO EN EL PERÍODO DE ENTREGA ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PERÍODO DE ENTREGA ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES.	JEFE/ENCARGADO DE SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, PERSONAL DE LA DGPSMU.	1.0% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº IR SP-037-2023

"MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA"

0111

ANEXO 1.1

FICHA TÉCNICA

MAYO 2023

ÁREA REQUERENTE: OFICINA CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)			FOLIO DMTI: 005-2023		
			PARTIDA PRESUPUESTAL: 2551		
No.	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	060.456.0623-1	2551000252	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LÁTEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL, TAMAÑO CHICO. DESCRIPCIÓN: 1. FABRICADO EN NITRILO DE COLOR AZUL. 2. ESTÉRIL. 3. DESECHABLE. 4. TAMAÑO CHICO. 5. NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE LÁTEX. 6. SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME. 7. PUÑO LARGO CON REBORDE AMBIDIESTRO.	CAJA CON 100 PIEZAS	272
2	060.456.0631-1	2551000252	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LÁTEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL, TAMAÑO MEDIANO. DESCRIPCIÓN: 1. FABRICADO EN NITRILO DE COLOR AZUL. 2. ESTÉRIL. 3. DESECHABLE. 4. TAMAÑO MEDIANO. 5. NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE LÁTEX. 6. SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME. 7. PUÑO LARGO CON REBORDE AMBIDIESTRO.	CAJA CON 100 PIEZAS	276
3	060.456.0649-1	2551000252	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LÁTEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL, TAMAÑO GRANDE. DESCRIPCIÓN: 1. FABRICADO EN NITRILO DE COLOR AZUL. 2. ESTÉRIL. 3. DESECHABLE. 4. TAMAÑO GRANDE. 5. NO CONTIENE PROTEÍNA NATURAL DE LÁTEX. 6. SE ADAPTA PERFECTAMENTE A LA MANO Y NO OPRIME. 7. PUÑO LARGO CON REBORDE AMBIDIESTRO.	CAJA CON 100 PIEZAS	221
4	080.148.5501	2551000316	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN CON CANASTILLA METÁLICA PARA 50 PREPARACIONES (PORTAOBJETOS).	PIEZA	11

Elaborado por: [Firma]
Revisado por: [Firma]
Aprobado por: [Firma]

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02

Elaborado por: [Firma]
Revisado por: [Firma]
Aprobado por: [Firma]

10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IN 00-074-0123

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0112

5	080.148.SS02	2551000316	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN SIN CANASTILLA, PARA 30 PREPARACIONES (PORTAOBJETOS).	PIEZA	94
6	080.181.SS01	2551000282	BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE. DE 32X25X6 MM.	PAQUETE DE 12 PIEZAS.	93
7	080.235.SS02	2551000282	CASSETTE DE PLÁSTICO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS CON TAPA. DESCRIPCIÓN: 1. CASETES DESECHABLES PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. 2. RESISTENTE A CORROSIVOS QUÍMICOS 3. FABRICADO EN POLIOXIMETILENO. 4. CON TAPA IDEALES PARA HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA. 5. SUPERFICIE DE ESCRITURA DE 45 GRADOS.	PIEZA	7991
8	080.382.0109	2551000318	ESCOBILLÓN. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	40
9	080.382.0265	2551000318	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	25
10	080.382.SS01	2551000318	ESCOBILLÓN. PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	16
11	080.431.0159	2551000320	FRASCO ÁMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 115 ML.	PIEZA	268
12	080.431.SS02	2551000320	FRASCO. CILÍNDRICO, DE PLÁSTICO, CON 250 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPA DE PLÁSTICO.	PIEZA.	612
13	080.431.SS03	2551000320	FRASCO. CILÍNDRICO, DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON 25 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPÓN DE HULE O TAPA DE PLÁSTICO.	PIEZA.	372
14	080.431.SS04	2551000320	FRASCO. CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 100 O 150 ML. GRADUADO, PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL.	PIEZA.	466
15	080.431.SS04-1	2551000320	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 500 ML. PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PIEZA	PIEZA	1160
16	080.431.SS04-2	2551000320	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 1000 ML. GRADUADO, PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES, CON TAPA DE ROSCA	PIEZA	454

El presente documento es propiedad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. No se permite su reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Salud.

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02

CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº. IR SP-207-2023

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0113

			DE PLÁSTICO, ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL PIEZA.		
17	080.583.SS01	2551000348	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	PIEZA	88
18	080.583.SS02	2551000348	LÁPIZ MARCADOR DE TINTA ESPECIAL PARA VIDRIO, PARA MARCAR TUBOS DE ENSAYE, LAMINILLAS, ETC. DE PUNTO SEMIFINO. COLOR NEGRO.	PIEZA	108
19	080.583.SS03	2551000348	LÁPIZ MARCADOR PARA CRISTAL DE COLOR NEGRO O AZUL	CAJA CON 12 PIEZAS	36
20	080.681.0859	2551000332	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	128
21	080.681.SS01	2551000274	PAPEL FILTRO, FILTRADO RÁPIDO.	PLIEGO	336
22	080.951.0456	2551000244	VASO DE COPLING DE VIDRIO CON TAPA DE CUERDA, CINCO MUESCAS.	PIEZA	51
23	080.FRASC.SS01	2551000320	FRASCOS DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 1 LITRO.	PIEZA	314
24	531.248.0014	2551000288	CRONÓMETRO DIGITAL. DESCRIPCIÓN: 1. CRONÓMETRO DIGITAL 2. CON FUNCIONES DE: 2.1 ALARMA PROGRAMABLE 2.2 QUE MIDA EL TIEMPO TRANSCURRIDO 2.3 TIEMPOS ACUMULADOS 2.4 CON POSIBILIDAD DE VISUALIZAR EL TIEMPO DE LA 1ª Y 2ª POSICIÓN. 3. CON COLGADOR. 4. CON PILA COMPATIBLE CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	PIEZA	16
25	533.796.SS01	2551000288	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA Y CUERDA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS.	PIEZA	13

PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN:

LAS INDICADAS EN EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL
PRODUCTO TERMINADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL
INSUMO.

RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:

DEBE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES DE CADA PRUEBA.
ANALÍTICA REALIZADA Y REPORTADA EN EL CERTIFICADO DE
ANÁLISIS EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL INSUMO.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20% INICIAL Y DE
ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ANEXO 1.7.

El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02

CIUDAD DE MÉXICO, D.F.
Y R. L. L. L.



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN REGISTRO 3 DA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR-39-307-2423
MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 1.7 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio (2551)

[illegible]

1-800-550-2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº IR 3P-037-2023

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0114

CADUCIDAD DEL BIEN: LOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:
UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE DOCE MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA. INDICADAS POR EL FABRICANTE, EN EL MARBETE DE PRODUCTO TERMINADO AUTORIZADO Y EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO.

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y APERTURA DEL BIEN LO SIGUIENTE:

1. EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.
2. EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN EL ÁREA USUARIA VALIDARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DEL APARTADO DE "DESCRIPCIÓN" DE ESTA FICHA Y ANEXO TÉCNICO.

ELABORÓ:  ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES JUD. DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	SUPERVISÓ:  ING. CLAUDIA P. QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	AUTORIZÓ:  Q.F.B. HÉCTOR S. GADO SCHOELLY DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS
--	--	---

Elaborado en el Centro de Estudios y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

FOLIO DMTI 085-2023
VERSIÓN 02

CIUDAD DE MÉXICO, D.F.
13 DE FEBRERO DE 2023

13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO IP SP-27,270

MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PAQUETES

ANEXO 1.3

0116

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICACIONES

FECHA (1)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO: _____ (2) _____ (3)

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ (4) _____, DECLARO LO SIGUIENTE: LAS PARTIDAS PROPUESTAS PARA DICHA ADQUISICIÓN REFERENTE A _____ (5) _____ QUE ESTAMOS OFERTANDO CUMPLEN CON LAS NORMAS DEL PUNTO 4.5.1.3. : (6) _____, ADJUNTO CARTA BAJO PROTESTA Y/O CERTIFICADOS VIGENTES DE LAS NORMAS MENCIONADAS.

ASÍ MISMO MANIFESTAMOS QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA PARA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN O INTERNACIONALMENTE Y TAMPOCO HAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS POR LA US FDA (CLASE I) U OTROS ORGANISMOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

7. NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C DEL PROVEEDOR:

INSTRUCTIVO DEL LLENADO DEL ANEXO NORMAS.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
3. ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
4. CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
5. CARÁCTER DE LA ADQUISICIÓN.
6. CITAR LAS NORMAS QUE CUMPLAN DE ACUERDO AL PUNTO 4.5.1.3 NORMAS Y CERTIFICACIONES
7. ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a copy of the original letter, and is signed by Abraham Lincoln.

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02

1992-1993

10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº. IR SP-007-2023

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

ANEXO 1.4

0117

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

DATOS DEL PROVEEDOR		
PROVEEDOR:	(1)	
FOLIO DE REPORTE:	(2)	
FECHA:	(3)	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:	(4)	
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:	(5)	
DESCRIPCIÓN:	(6)	
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)	
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)	
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ()	ALERTA SANITARIA: ()	OTRO:
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ()	IPS DAÑADO: ()	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD: ()
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:
() CAPACITACIÓN	() ASESORÍA CONSTANTE	() CAMBIO FÍSICO
		() CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:		
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)		
RETIRO: ()		CANJE: ()
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

(16)

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

(17)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E
INSUMOS

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02

CIUDAD DE MÉXICO, D.F.
A 16 DE JUNIO DE 2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº IR-007-2023

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA

0118

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD (IPS)
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IRS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARÁN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores
Secretaría de Salud, Ciudad de México, CDMX, Ciudad de México
Tel. 55 5340 1111

FOLIO DMTI 005-2023
VERSIÓN 02

SECRETARÍA DE SALUD
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2 (SAICA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-190-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV

RFC
ISM111025JF9

DIRECCION

AV. CALZADA LAS ARMAS 150 LT 3 Col.
INDUSTRIAL LAS ARMAS, C.P. 54080
TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA,
MEXICO

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL
GABRIEL RAÚL QUINONES AVILA Y/O ANA
MARIBEL BARCENA SOLIS

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.

113/2023

AREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL

134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27
INCISO C), 28, 52 Y 54 IV DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE UBICADO EN
AVENIDA JARDÍN No. 356,
COLONIA DEL GAS,
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02950, CIUDAD DE
MÉXICO,

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2551 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio				
7	080.235.SS02, CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA.	PIEZA	7,991	\$3.95	\$31,564.45
11	080.431.0159, Frasco Ambar, con boca ancha y tapa de rosca de plástico. Capacidad: 115 ml.	Pieza	268	\$200.00	\$53,600.00
13	080.431.SS03, FRASCO. CILÍNDRICO, DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON 25 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPÓN DE HULE O TAPA DE PLÁSTICO.	Pieza.	372	\$20.00	\$7,440.00

(CIENTO SIETE MIL CUÁTROCIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M.N.)

SUBTOTAL \$92,604.45

I.V.A. \$14,816.71

TOTAL \$107,421.16

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C.ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ	NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN		
CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-190-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV
RFC	ISM111025JF9
DIRECCION	AV. CALZADA LAS ARMAS 150 LT 3 Col. INDUSTRIAL LAS ARMAS, C.P. 54080 TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA, MEXICO
TEL FONO	
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL RAUL QUINONES AVILA Y/O ANA MARIBEL BARCENA SOLIS

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	113/2023
AREA REQUIRIENTE	DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
FUNDAMENTO LEGAL	134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE UBICADO EN AVENIDA JARDÍN No. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO,
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 15:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

7	080.235.SS02, CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	17-08-23 31-12-23	
7.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	7,991	
11	080.431.0159, Frasco Ambar, con boca ancha y tapa de rosca de plástico. Capacidad: 115 ml. Pieza		
11.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	268	
13	080.431.SS03, FRASCO. CILÍNDRICO, DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON 25 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPÓN DE HULE O TAPA DE PLÁSTICO. Pieza.		
13.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	372	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C.ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ	LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ	NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



3 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



1	060.456.0623-1	Guantes de nitrilo o polibutadienoacrylonitrilo, libre de látex, sin talco, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño chico. Descripción: 1. Fabricado en nitrilo de color azul. 2. Estéril. 3. Desechable. 4. Tamaño chico. 5. No contiene proteína natural de látex. 6. Se adapta perfectamente a la mano y no oprime. 7. Puño largo con reborde ambidiestro.	2551000252	CAJA CON 100 PIEZAS	272	100%	MÉXICO	DL-CHICO	\$212.50	\$57,808.00
2	060.456.0631-1	Guantes de nitrilo o polibutadienoacrylonitrilo, libre de látex, sin talco, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño mediano. Descripción: 1. Fabricado en nitrilo de color azul. 2. Estéril. 3. Desechable. 4. Tamaño mediano. 5. No contiene proteína natural de látex. 6. Se adapta perfectamente a la mano y no oprime. 7. Puño largo con reborde ambidiestro.	2551000252	CAJA CON 100 PIEZAS	276	100%	MÉXICO	DL-MEDIANO	\$212.50	\$56,650.00
3	060.456.0649-1	Guantes de nitrilo o polibutadienoacrylonitrilo, libre de látex, sin talco, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño grande. Descripción: 1. Fabricado en nitrilo de color azul. 2. Estéril. 3. Desechable. 4. Tamaño grande. 5. No contiene proteína natural de látex. 6. Se adapta perfectamente a la mano y no oprime. 7. Puño largo con reborde ambidiestro.	2551000252	CAJA CON 100 PIEZAS	221	100%	MÉXICO	DL-GRANDE	\$212.50	\$46,962.50
7	090.235.5592	Casos de plástico para inclusión de tejidos con tapa. Descripción: 1. Casos desechables para inclusión de tejidos. 2. Resistente a corrosivos químicos. 3. Fabricado en polimetileno. 4. Con tapa ideal para histología y patología. 5. Superficie de escritura 45 grados.	2551000252	PIEZA	7991	200%	MÉXICO	SEMPORTE-44092	\$3.95	\$81,564.45
11	060.481.0159	Frasco émbur, con boca ancha y tapa de rosca de plástico. Capacidad:115 ml	2551000920	PIEZA	288	100%	MÉXICO	NACIONAL-MIL-R-45	\$300.00	\$33,600.00
12	090.431.5502	Frasco, Cilíndrico, de plástico, con 250 ml de capacidad. Para recolectar biopsias. Con tapa de	2551000920	PIEZA	612	100%	MÉXICO	ENVASES AMERICA-250 GR R-70	\$687.00	\$420,444.00



INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.

contacto.gob@insomed.mx

Calle de Las Armas 156 Lt. 2, Int. A, Colonia
Zona Industrial Las Armas, Tlalneapantla,
Estado de México, C.P. 54000



INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CALZADA LAS ARMAS 156, LOTE 3 INT. A, COL. LAS ARMAS, C.P. 54000, TLALNEAPANTLA, DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
CONTACTO: ANA MARIBEL BÁRCENA SOLÍS, TELÉFONO 5567294530 AL 33.
RFC: IGAT11025JF9

CLIENTE: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENCIÓN: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

COTIZACIÓN

6237

FECHA:

29/05/2023

REFERENCIA:

SSCOMX/DGAF/DIRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.113/1570
/2023

13	030.431.5503	Frasco cilíndrico, de vidrio o plástico, con 25ml de capacidad. Para recolectar biopsias. Con tapón de hule o tapa de plástico.	2551000320	PIEZA	372	100%	MÉXICO	BTAVAS AMERICA-30 GR-R23	\$20.00	\$7,440.00
14	030.431.5504	Frasco, Cilíndrico, de boca ancha, de polipropileno transparente, con capacidad de 100 o 150 ml. Graduado. Para recolectar especímenes con tapa de rosca de plástico. Estéril con empaque individual.	2551000320	PIEZA	466	100%	ITALIA	NIPRO-BK-250B2E-MX	\$19.20	\$8,947.20
15	030.431.5504-1	Frasco cilíndrico, de boca ancha, de polipropileno transparente, con capacidad de 500 ml. Para recolectar especímenes con tapa de rosca de plástico. Estéril con empaque individual. Pieza.	2551000520	PIEZA	1150	100%	MÉXICO	MEGALAB PPGAN-500	\$279.00	\$320,685.00
16	030.431.5504-2	Frasco cilíndrico, de boca ancha, de polipropileno transparente, con capacidad de 1000ml graduado. Para recolectar especímenes. Con tapa de rosca de plástico. Estéril con empaque individual. Pieza	2551000320	PIEZA	454	100%	MÉXICO	MEGALAB PPGAN-1000	\$303.00	\$137,362.00

ESTA COTIZACIÓN CUMPLE 100% CON LO INDICADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS

- Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus anexos de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
- Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que no me encuentro (mos) en ninguno de los supuestos de impedimento legales correspondientes, inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de eventos, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México Lic. Sergio Meneses Hernández Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Lic. Nancy Molina Martínez, Subdirectora de Recursos Materiales y Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Mardín Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
- Lo anterior con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

CONDICIONES COMERCIALES

	TIEMPO DE ENTREGA:	20 % A LA FIRMA DEL CONTRATO EL RESTO COMO LA UNIDAD USUARIA LO SOLICITE.	SUBTOTAL	\$1,189,740.15
	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 28 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA PROVEEDOR CERTIFICADA O BIEN DENTRO DE LAS FECHAS LÍMITE DE CIERRE QUE EFECTUO EMITA LA SECRETARÍA UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA, RECOPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA Y TRAS A VER REALIZADO LO TRÁMITES CORRESPONDIENTES.	I.V.A.	\$190,358.42
	CADUCIDAD:	12 MESES	TOTAL	\$1,380,098.57
	GARANTÍA:	12 MESES		
ANA MARIBEL BÁRCENA SOLÍS REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR DE ENTREGA:	CIUDAD DE MÉXICO, DONDE INDIQUE LA SEDESA		
	VIGENCIA:	31 DE DICIEMBRE DE 2023		